

84083

Guayaquil, 30 Marzo 2001

Señores
Accionistas de Janucorp. S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria JANUCORP. S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 2000.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones legales, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas estatutarias y reglamentarias, los libros legales además de la Contabilidad, esta documentación se encuentra ordenada y en estricto orden lo que doy mi conformidad.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonadamente la Situación Financiera de la Compañía, por el ejercicio de 2000, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, las normas y prácticas contables establecidas o permitidas en la Superintendencia de Compañías en el Ecuador

Atentamente

Milena Abarca
Srita Milena Abarca Jalón

